



ACTA N° 2010-20

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 24 de noviembre de 2010, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vicerrector Académico, Rafael Escalona, quien presidió; del Secretario, Cristián Puig; del Director de la Sede del Litoral, Feliberto Martins; de los Directores de División, Ana Rivas, Lydia Pujol; Solange Issa en representación de Roberto Cipriani; Elba Márquez; de los Decanos, Simón López, María Gabriela Gómez, Josefina Flórez Díaz, Elia García, Jesús Silva y Oscar González; del Representante Estudiantil Daniel Mata; del Representante Profesor, Emely Arraiz; de los Invitados Permanentes, Nathaly Moreno, Directora de la Unidad de Laboratorios; Mariela Azzato, Directora de Servicios de Multimedia; Mariela Curiel, Directora de Desarrollo Profesor.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del Acta N° 2010-19
- III. Informe del Vicerrector Académico
- IV. Asuntos delegados
 - a. Designación de jurado para trabajo de ascenso
 - b. Solicitud de ingreso por equivalencia
 - c. Solicitud de reingreso
- VI. Propuesta de postulación del profesor honorario Alberto Grau al Premio Iberoamericano de Música Tomás Luis de Victoria.
- VII. Educación a distancia en la USB: rol de la DSM
- VIII. Informe de Avance de la Comisión de la Encuesta de Percepción Estudiantil
- IX. Diagnóstico del Decanato de Investigación y Desarrollo 2010
- X. Propuesta de Modificación del CAPÍTULO II del Reglamento de los Estudios de Postgrado de la Universidad Simón Bolívar
- XI. Propuesta de Reglamento para los Programas de Ampliación
- XII. Resultado de la Encuesta sobre el uso de las TIC en la USB, versión 2010
- XIII. Puntos varios

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sometido a consideración el orden del día, se acordó retirar el punto "Propuesta de postulación del profesor honorario Alberto Grau al Premio Iberoamericano de Música Tomás Luis de Victoria". A continuación el orden del día aprobado:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del Acta N° 2010-19
- III. Informe del Vicerrector Académico
- IV. Asuntos delegados



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO

- a. Designación de jurado para trabajo de ascenso
- b. Solicitud de ingreso por equivalencia
- c. Solicitud de reingreso
- V. Educación a distancia en la USB: rol de la DSM
- VI. Informe de Avance de la Comisión de la Encuesta de Percepción Estudiantil
- VII. Diagnóstico del Decanato de Investigación y Desarrollo 2010
- VIII. Propuesta de Modificación del CAPÍTULO II del Reglamento de los Estudios de Postgrado de la Universidad Simón Bolívar
- IX. Propuesta de Reglamento para los Programas de Ampliación
- X. Resultado de la Encuesta sobre el uso de las TIC en la USB, versión 2010
- XI. Puntos varios

II. APROBACION DEL ACTA N° 2010-19

Se aprobó el acta N° 2010-19 tal y como fue presentada.

III. INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

El Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona, informó sobre los siguientes aspectos:

El martes 16 de noviembre de 2010 se llevó a cabo la entrega del Primer Premio Odebrecht para el Desarrollo Sostenible – Venezuela 2010, dirigido a las carreras de Ingeniería, Arquitectura y Agronomía. La Universidad Simón Bolívar se siente orgullosa por haber quedado entre los ocho (8) finalistas de 27 proyectos participantes, con el proyecto “LABORATORIOE-ME Experimentación y producción en madera y recursos forestales para el campo de la construcción en la Universidad Simón Bolívar” presentados por un equipo de tres (3) estudiantes de la carrera de Arquitectura, Josimar Rodríguez, Tharamaroa Troconis y Gabriel Alcalde, y como tutor el Prof. Alfredo Sanabria. Se acordó hacer llegar en nombre el Consejo Académico las palabras de reconocimiento a los participantes en este novedoso premio.

Asimismo, los estudiantes de la USB se han destacado como finalistas en el Primer Concurso Lipdub Inter Universitario. Este concurso consiste en la elaboración de un video y está destinado a estudiantes universitarios mayores de 18 años; el equipo ganador recibirá la cantidad de 30.000 Bs.F el cual será destinado para mejoras de la universidad que representan. Los tres videos más votados fueron: Los amarillos de la USB (5556 votos), seguidos por Universo Verde de la YACAMBU (4871 votos) y Mundo UCAB (4456 votos). El Círculo de Creativos de Venezuela escogerá al ganador y será anunciado el día de hoy a través de la página <http://www.lipdubinter.com>. El Team Lipdub USB 2010 lo conformaron los bachilleres Estefanía Molina, Mariana Cover, Domingo González, Evelyn Ojeda, Wilmer Bandres, Rafael Delgado y Daniel Pierluissi.

Por otra parte, informó que el jueves 25 de 2010 asistirá a la XXVIII Reunión Internacional de GULERPE (Grupo Universitario Latinoamericano de Estudios para la Reforma y el Perfeccionamiento de la Educación), en la Universidad Central de Venezuela, donde se discutirá sobre “Los dilemas de las instituciones universitarias en el siglo XXI”. En particular, el profesor Escalona participará en calidad de ponente con los profesores Ruth Díaz (UCV),



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO

Amalio Sarco Lira (UCV), Pablo Ríos (UPEL), Marina Martus (UPEL) y Dora Rada (UPEL), con el tema “La admisión en la educación superior. Políticas y modalidades de acceso aplicadas por las instituciones universitarias con el propósito de garantizar equidad en el ingreso y permanencia de los aspirantes e igualmente la calidad de los servicios que ofrecen para satisfacer las exigencias de las comunidades”.

Se ha recibido la invitación de parte del Equipo Baja SAE USB para la “1ª Válida de Patrocinantes, Autoridades y Colaboradores 2010-2011”, que se llevará a cabo el sábado 27 de noviembre a las 10:00 a.m. en el estacionamiento de tierra cercano al edificio de Energética.

Finalmente, informó que el día martes 23 de noviembre participó en el acto de premiación de los mejores estudiantes de las carreras, así como algunas agrupaciones estudiantiles. Destacó el nivel de logística y organización llevado a cabo por el movimiento estudiantil de la USB.

Por su parte el Secretario, profesor Cristián Puig, informó que los días jueves 25 y viernes 26 de noviembre se realizarán los actos académicos de graduación correspondientes a las carreras dictadas en la Sede de Sartenejas. En esta oportunidad el Rector conferirá 240 títulos: 184 de carreras largas y 56 de programas de postgrado (9 doctores, de los cuales 4 son del Doctorado en Ciencias Biológicas de los 71 que se han graduado en la historia de la Universidad en este programa, y 18 Magisters). En programas de pregrado se gradúan 19 con la mención Cum laude (8 de la carrera de Ingeniería Química) y 3 Suma Cum Laude (uno en Ingeniería Electrónica y dos en Ingeniería Química). Mayor información en la página web de Secretaría (<http://www.secretaria.usb.ve/>).

IV. ASUNTOS DELEGADOS

d. Designación de jurado para trabajo de ascenso

Con base en la propuesta presentada por las Divisiones de Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias, Tecnologías Administrativas e Industriales y Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias Biológicas; fueron designados los jurados que habrán de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

- **“CARTOGRAFÍA DE FRONTERAS EN DOÑA INÉS CONTRA EL OLVIDO DE ANA TORRES”**, presentado por la profesora **MARÍA FIGUERA**, adscrita al departamento de Lengua y Literatura para su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

Prof. Mariana Suárez	Presidente
Prof. Violeta Rojo	Miembro principal interno
Prof. Luz Marina Rivas	Miembro principal externo
Prof. Lourdes Sifontes	Miembro suplente interno
Prof. Bettina Pacheco	Miembro suplente externo

- **“EL PAIS SANGRANTE. TRES LECTURAS AL IMAGINARIO DE LA VIOLENCIA URBANA EN VENEZUELA”**, presentado por la profesora **DANIUSKA GONZÁLEZ**, adscrita al departamento de Lengua y Literatura para su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

g
Paz



Prof. Rafael Fauquié	Presidente
Prof. Iraida Casique	Miembro principal interno
Prof. Ángel Gustavo Infante	Miembro principal externo
Prof. Ingrid Salomón	Miembro suplente interno
Prof. Judit Gerendas	Miembro suplente externo

- **“CIUDADES DE PELÍCULA: UN RECORRIDO POR LAS FICCIONES URBANAS QUE REPRESENTAN A LA CIUDAD CONTEMPORÁNEA”**, presentado por la profesora **CLAUDIA CAVALLÍN**, adscrita al departamento de Lengua y Literatura para su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

Prof. Cristian Álvarez	Presidente
Prof. Arturo Gutiérrez	Miembro principal interno
Prof. Arnaldo Valero	Miembro principal externo
Prof. Henry Vicente	Miembro suplente interno
Prof. Álvaro Contreras	Miembro suplente externo

- **“ESTUDIO DE FUENTES ACOTADAS CON SIMETRÍA CONFORME Y CON EDUCACIONES DE ESTADO BAROTRÓPICAS EN RELATIVIDAD GENERAL”**, presentado por el profesor **EDUARDO ALOMA**, adscrito al departamento de Física para su ascenso a la categoría de **AGREGADO**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

Prof. Álvaro Restuccia	Presidente
Prof. Lorenzo Leal	Miembro principal interno
Prof. Luis Núñez	Miembro principal externo
Prof. Isbelia Martín	Miembro suplente interno
Prof. Alicia Di Prisco	Miembro suplente externo

- **“USO DE LA TECNOLOGÍA SEMÁNTICA EN SISTEMAS DE RECOMENDACIÓN E INTELIGENCIA ORGANIZACIONAL”**, presentado por la profesora **ANA MARÍA BORGES**, adscrita al departamento de Procesos y Sistemas para su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó conformado por los siguientes profesores:

Prof. Leonid Tineo	Presidente
Prof. Guillermo Yaber	Miembro principal interno
Prof. Alecia Acosta	Miembro principal externo
Prof. Miguel Strefezza	Miembro suplente interno
Prof. Esmeralda Ramos	Miembro suplente externo

g
Ras

e. Solicitud de ingreso por equivalencia



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO

Después de analizar el Informe presentado por el Decanato de Estudios Tecnológicos y por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitudes de ingreso por equivalencia que se listan más adelante, decidió aceptar la proposición de esos Decanatos, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final.

N° Expediente/ N° Informe	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo
	Tovar Callocchia, Josman Josue	Cursó estudios en Ingeniería de Sistemas en la Universidad Nacional Experimental Politécnica Luis Caballero Mejías	Negar el ingreso por equivalencia a la carrera de TSU en Mantenimiento Aeronáutico de la USB; de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante 2,8634 Índice académico promedio de la carrera 3,7668 Conceder por equivalencia Cinco (05) asignaturas por un total de dieciséis (16) créditos, equivalente a un 12,5% de la carrera.
2247	Bastidas Bustamante José Anibal	T.S.U. en Informática en el Instituto Universitario de Tecnología Venezuela (Culminó)	Negar el ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería de Computación en la USB; de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante 3,4737 Índice académico promedio de la carrera 3,5706 Conceder por equivalencia Cinco (05) asignaturas por un total de diecisiete (17) créditos, equivalente a un 8,29% de la carrera.
E-2265	Barreto Pernía, Johan José	T.S.U. en Mantenimiento de Equipos Eléctricos en el Instituto Universitario de Tecnología del Oeste "Mariscal Sucre". (Culminó)	Negar el ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería Eléctrica en la USB; de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante 3,6625 Índice académico promedio de la carrera 3,4393 Conceder por equivalencia Doce (12) asignaturas por un total de treinta y cinco (35) créditos equivalente a un 16,12% de la carrera.
E-2260	Vergara Rosales, Darlenis Dabiana	T.S.U. en Informática en el Instituto Universitario de Tecnología Venezuela (Culminó)	Negar el ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería de Computación en la USB; de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante 3,4630 Índice académico promedio de la carrera 3,5706 Conceder por equivalencia Cinco (05) asignaturas por un total de diecisiete (17) créditos equivalente a un 8,29% de la carrera.
E-2239	Pernía Durán, David Alexander	T.S.U. en Informática en el Instituto Universitario de Administración Industrial (Culminó)	Negar el ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería de Computación en la USB; de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios. Índice académico del estudiante 4,6633 Índice académico promedio de la carrera 3,5706 Conceder por equivalencia seis (06) asignaturas por un total de veinte (20) créditos equivalente a un 9,75% de la carrera.



f. Solicitud de reingreso

Con base en el informe No. 224/2010 de fecha 10/11/2010 del Decanato de Estudios Profesionales relativo a la solicitud de reingreso del bachiller **Moreno Aumaitre Nicolás Javier**, quien fue estudiante regular en la carrera de **Ingeniería Mecánica**, bajo el **carnet N° 06-39946** y perdió su inscripción en la Universidad por Norma de Retiros. Recomienda **aprobar** el reingreso; estuvo en situación de retiro temporal por un total de cinco (5) trimestres, perdiendo su inscripción en la Universidad, y está dentro del lapso establecido en el Art. 32 del reglamento ya citado para solicitar el reingreso. Para el momento de su retiro el estudiante tenía un índice académico de **3,0000**. El reingreso debería hacerse efectivo a partir del trimestre **enero - marzo 2011**, bajo las siguientes condiciones:

- No retirará ni dejará de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad.
- Su plan de estudios lo realizará según lo establecido por la Coordinación Docente de su carrera, tal como ya ha sido propuesto y reposa en su solicitud, según flujograma de la carrera de Ingeniería Mecánica.

V. EDUCACIÓN A DISTANCIA EN LA USB: ROL DE LA DSM

La Directora de Servicios Multimedia, profesora Mariella Azzato, presentó para conocimiento del Cuerpo la propuesta en la cual se refleja el rol a seguir por parte de la Dirección de Servicios Multimedia para impulsar los programas en la modalidad a distancia en la Universidad Simón Bolívar. En su presentación destacó la razón de ser la Dirección de Servicios Multimedia, la cual en los últimos años había sido desviada de su principal objetivo debido a la excelente disposición del equipo de personas que en ella laboran, para atender y satisfacer necesidades de la Comunidad Universitaria. Sin embargo, la DSM deberá retornar a su rol de prestador de servicios en el área multimedia y para ello se ha propuesto impulsar la educación a distancia en la USB, fortaleciendo la producción de contenidos digitales para promover la visibilidad de la institución. Hizo un llamado a la reflexión para que se motive a la comunidad profesoral a publicar los contenidos que ya están disponibles y de esta forma poder nutrir el repositorio de contenidos digitales de la USB, asimismo, promover un cambio de paradigma en las estrategias de enseñanza para que los contenidos sean “enseñables”. Por otra parte, destacó que la DSM trabaja en proporcionar una plataforma de conferencias alternativa al servicio de video conferencia, que permita la utilización de tecnologías gratuitas para hacer conferencias vía Web y así poder atender a un mayor número de personas.

Para finalizar, puntualizó las estrategias a seguir por la DSM para impulsar la educación a distancia, alineadas con las recientemente aprobadas “Políticas de Educación a Distancia en la USB”:

1. Formación de profesores a través de cursos que les permitan la virtualización de las asignaturas que imparten.
2. Rescate de materiales virtualizados por los profesores a través de la Coordinación Académica.
3. Atención de las demandas específicas de los profesores y estudiantes para mejorar contenidos ya virtualizados.



Finalizada la presentación, se transmitió un mensaje de felicitación a la profesora Azzato por la visión que ha incorporado en la DSM para impulsar el proyecto de educación a distancia de la USB. Se destacó que este proyecto, siguiendo la estrategia propuesta, requiere de poca inversión puesto que la DSM cuenta con el personal y los equipos para impulsarlo. Asimismo, se sugirió que la USB debe impulsar una política que oriente un cambio de paradigma en cómo hacer docencia, así como de apoyo a los profesores que producen contenidos multimedia para mejorar la motivación hacia este personal. Finalmente, el Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona, informó al Cuerpo sobre la creación de la Coordinación de Proyectos Académicos, la cual, estando adscrita al Vicerrectorado Académico, se encargará de impulsar y articular los esfuerzos dirigidos a los proyectos sobre gestión de conocimiento, repositorio institucional y educación a distancia en la USB.

VI. INFORME DE AVANCE DE LA COMISIÓN DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN ESTUDIANTIL

La Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, profesora Lydia Pujol, presentó para conocimiento del Cuerpo el informe de avance de la Comisión encargada de revisar la Encuesta de Percepción Estudiantil (EOE), la cual fue designada por el Consejo Académico en sesión 2008-01 del 11-06-2008 y reestructurada en sesión 2009-16 de fecha 14-10-2009, cuando se decidiera la obligatoriedad de la aplicación de la EOE en línea. En este sentido, hizo un recuento acerca del funcionamiento de la comisión en los últimos meses y de las acciones emprendidas para la detección de los siguientes factores:

- a) Se detectaron problemas en el sistema computacional a nivel de datos y de programas. Parte de estos problemas se producen debido a que no se produce una carga de los datos con calidad de manera oportuna.
- b) Se evidencia que no existe una clara política institucional acerca del empleo de la información proporcionada por la EOE para valorar el desempeño docente. Esta realidad se observa en la baja participación estudiantil en la aplicación de la encuesta, y según datos suministrados por la Coordinación de EOE el 93% de estudiantes no responden la EOE en línea.
- c) La comisión no ha podido definir criterios claros que podrían ser propuestos al Consejo.

En cuanto a las recomendaciones propuestas por la comisión se encuentran:

- a) Continuar con la labor que desarrolla la comisión Encuesta de Opinión Estudiantil, profundizando en el estudio de las posibles causas del comportamiento de los estudiantes al responder la EOE en línea, a objeto de sugerir criterios adecuadamente fundamentados para su implementación bajo esta modalidad.
- b) La información proporcionada por la EOE debe ser utilizada como una “alerta temprana” para los docentes, que permita la aplicación de programas de desarrollo y crecimiento personal a ser incluidos en el Plan de Trabajo Anual del profesor.
- c) El análisis de los resultados de la encuesta se debe efectuar desde una perspectiva histórica, siendo el lapso a considerar no menor a cuatro (4) trimestres. La información que aporta la EOE en forma aislada y en un corto período (menor a cuatro trimestres) no debe ser vinculante para la toma de decisiones relativas al desempeño académico del profesor.
- d) Los resultados de la EOE se considerarán como un insumo adicional, no el único, en el proceso de evaluación integral del profesor, con el fin de otorgar el Bono de Rendimiento Académico (BRA), el Premio a la Destacada Labor Docente, renovaciones de contrato, ingreso y ascenso en el escalafón.
- e) Garantizar la confiabilidad de la información, los criterios de confidencialidad de los resultados y su publicación oportuna en la página Web.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO

- f) La información obtenida a través de la EOE no debe ser de libre acceso. Sugirieron definir niveles de acceso de acuerdo con el perfil del usuario.
- g) Establecer conjuntamente con los Departamentos académicos cronogramas para la carga de los datos.
- h) Instruir a los Jefes y Asistentes de los Departamentos Académicos sobre la importancia de cargar en el sistema los datos de la asignación o carga docente correctamente, a fin de garantizar que la información que suministra un estudiante respecto a un profesor sea confiable y válida.
- i) Estudiar la posibilidad de flexibilizar el código de los programas del sistema computacional para que sea más escalable a nuevos requerimientos.
- j) Actualizar el cuestionario de la EOE para que contemple aspectos relativos a la utilización de las nuevas tecnologías (TIC) en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- k) Definir claramente el significado de las distintas valoraciones de la escala utilizada en el cuestionario (1 a 5) por ejemplo, especificar una rúbrica, a fin de obtener mayor precisión en torno a los criterios de valoración y disminuir las ambigüedades.
- l) Garantizar el acceso a la Web a los estudiantes durante el período de la semana 9 a la 11, habilitando para ello computadores en el campus dedicados específicamente a esta función y ubicadas en sitios de acceso estratégico.
- m) Diseñar e implementar una campaña divulgativa masiva, holística, intensiva y sostenida sobre el empleo de la EOE, dirigida a estudiantes y profesores. Se sugiere contar con la colaboración de la Dirección de Asuntos Públicos, la Dirección de Sistemas Multimedia y las Organizaciones Estudiantiles. El propósito sería promover el valor de la opinión estudiantil en la cultura de la USB y enfatizar el beneficio que este aspecto reportará a los futuros estudiantes que tomarán los cursos.

Finalizada la presentación, se transmitió un mensaje de reconocimiento a la Comisión por el trabajo presentado y se recomendó continuar la actividad de la Comisión en el sentido de analizar los ítems incluidos en el instrumento. Asimismo, considerar estadísticamente el mecanismo de aplicación de la encuesta: censo a toda la población estudiantil o encuesta dirigida a una muestra de estudiantes estadísticamente confiables. Finalmente, se recomendó a la Comisión analizar la pertinencia de reconsiderar la decisión acordada por este Cuerpo acerca de la obligatoriedad de la EOE en línea.

VII. DIAGNÓSTICO DEL DECANATO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 2010

La Decana de Investigación y Desarrollo, profesora Elia García, presentó para conocimiento del Cuerpo, un diagnóstico realizado por el Decanato de Investigación y Desarrollo acerca de los proyectos que son financiados a través de dicha unidad. En particular, destacó las acciones emprendidas por el Decanato para poder atender las necesidades de los profesores de la USB, en los que se trató de dar prioridad a los profesores noveles. Hizo énfasis en la reducción del 75,5% del presupuesto asignado al DID en 2010 y en cuanto a lo ejecutado, éste fue el 50,88% con respecto al año 2009. El número de actividades enmarcadas dentro de los Programas del DID abiertos fue 7% menos que en el año 2009 y el monto de los Proyectos S1 fue incrementado de 15.000 Bs. del 2009 a 20.000 Bs. en el año 2010.

En cuanto a las actividades particulares llevadas a cabo por el Decanato para mantener los programas de financiamiento, destacó la transferencia de recursos producto de la modificación del Factor de Participación Universitaria (12/05/2010) de Funindes, al Fondo de Inversión del DID (Vía proyectos LOCTI/extensión); la elaboración de los informes anuales del DID años 2007-2008-2009; la actualización de las rendiciones de cuenta pendientes por parte de los profesores con el DID, lo cual permitió que de un monto de 175.347 Bsf. se disminuyera a un monto de 91.893 Bsf. a la fecha; e



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO

implementación del Programa Gestión del Conocimiento conjuntamente con el Vicerrectorado Académico.

Finalmente, se felicitó a la profesora García por los esfuerzos realizados ante el DID para garantizar los escasos recursos disponibles para el fortalecimiento de los programas de investigación de la USB, y se enfatizó que la universidad debe explorar mecanismos alternos de financiamiento, puesto que la proyección presupuestaria del año 2011 sugiere que los recursos disponibles serán inferiores a lo asignado en 2010.

**VIII. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CAPÍTULO II DEL REGLAMENTO DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
REGLAMENTO**

El Decano de Estudios de Postgrado, profesor Simón López, sometió a la consideración del Consejo Académico la propuesta de modificación del Capítulo II del Reglamento para la Administración de los Estudios de Postgrado de la Universidad Simón Bolívar. Destacó que en sesión del Consejo Académico 2010-15 de fecha 14-07-2010 y en sesión del Consejo Directivo 2010-16 de fecha 21/07/2010 se aprobó la inclusión de los Programas de Ampliación y de los Programas de Actualización en el artículo 12 del Reglamento para la Administración de los Estudios de Postgrado, sin embargo, en dicha oportunidad no se incluyó la definición de cada uno de estos programas en el Capítulo II del mencionado Reglamento, tal y como se aprecia para los otros programas de postgrado.

Conocida la propuesta, se acordó diferir su aprobación hasta tanto se atiendan las observaciones formuladas por el Cuerpo en relación con el posible conflicto que pudiera surgir con los programas no conducentes a grado dictados a través del Decanato de Extensión. En este sentido, se recomendó especificar perfil de ingreso, el perfil de egreso y los requisitos de egreso de cada uno de los programas. La propuesta que incorpore estas recomendaciones deberá ser presentada en la reunión de Decanos del Vicerrectorado Académico y posteriormente ante el Consejo Académico.

IX. PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LOS PROGRAMAS DE AMPLIACIÓN

Se acordó diferir este punto, hasta tanto se atiendan las recomendaciones formuladas en el punto anterior.

X. RESULTADO DE LA ENCUESTA SOBRE EL USO DE LAS TIC EN LA USB, VERSIÓN 2010

El Secretario, profesor Cristián Puig, presentó para conocimiento del Cuerpo el resultado de la aplicación de la encuesta sobre el uso de las TIC en la USB, cuya presentación estuvo a cargo de la licenciada Lucy Pires, Asistente de la Secretaría. Destacaron que en esta segunda versión de la encuesta se logró la participación de 747 estudiantes, un 28,5% menos con respecto al año 2009, lo que representa el 39% de los estudiantes de nuevo ingreso a la USB inscritos en 2010. Al igual que en el proceso 2009, el instrumento se aplicó a los estudiantes durante los cursos vivenciales ofrecidos a su ingreso a la universidad y su objetivo era conocer la disponibilidad y uso de las TIC por parte de los estudiantes de nuevo ingreso a la USB, para de esta forma poder emprender acciones que permitan disminuir la posible brecha tecnológica existente en estos estudiantes. Como parte de los resultados destacaron los siguientes:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO

- Existe un grupo de estudiantes que no dispone de equipos de computación (94 Litoral, 17 Sartenejas).
- 79 (16,7% - 56 Litoral, 23 Sartenejas) estudiantes estarían interesados en recibir financiamiento a través de la USB para adquirir Laptop.
- 394 (53,3%) estudiantes se conectan vía módem.
- 456 (61,5% - 277 Litoral, 179 Sartenejas) estudiantes se conectarían en la USB a través de Centro gratuito y 240 (32% - 101 Litoral, 139 Sartenejas) vía inalámbrica. En la Sede del Litoral debe promoverse la oferta de servicios de conexión a Internet a los estudiantes, actualmente sólo existe un sala gratuita con capacidad de 30 usuarios. Fortalecer en Sartenejas el servicio inalámbrico.
- Modificar la redacción de la pregunta 6 (forma de conectarse). A pesar de las modificaciones incorporadas pareciera persistir la confusión con las opciones.
- Aplicar la encuesta al resto de la comunidad estudiantil.
- Generar la versión electrónica de la encuesta.

Finalizada la presentación, se sugirió explorar mecanismos que permitan a través de la LOCTI obtener aportes para la donación de algunos equipos de computación a los estudiantes que seleccione la USB, previo análisis socioeconómico de la Dirección de Desarrollo Estudiantil.

XI. PUNTOS VARIOS

La Decana de Estudios Profesionales, profesora María Gabriela Gómez, informó que los días 29, 30-11 y 01-12 se recibirá la visita de los evaluadores de la carrera de Arquitectura en el marco de la acreditación de Arcusur. Se esperan avances al respecto.

La Directora de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, profesora Ana Rivas, hizo un breve recuento sobre su asistencia al Reunión del Núcleo de Decanos de Facultades de Ciencias y Equivalentes. En particular destacó lo siguiente: Pronunciamento del Núcleo en respuesta a la propuesta de reforma de la Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología e Innovación; Comunicado del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Venezuela dirigido al Observatorio Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación solicitando se prorogue la acreditación de los investigadores que no han podido renovar su permanencia en el SPI. Asimismo, se planteó la posibilidad de establecer proyectos conjuntos entre las universidades que conforman el Núcleo para equipamiento y mantenimiento de equipos de docencia e investigación; el manejo de desechos peligrosos; y el problema relacionado a las suscripciones de las bibliotecas. Finalmente, trataron el aspecto relacionado a la duración de las carreras en ciencias, para llevarlas a cuatro años.

El Decano de Estudios de Postgrado, profesor Simón López, informó que la próxima semana visitarán la USB los evaluadores para la acreditación de la Especialización en Gestión Sociocultural.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.




Rafael Escalona
Vicerrector Académico
Presidente


Cristián Puig
Secretario

RE/CP/LP/dl.